



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 MAR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063409/2011 por el cual la Prof. María Andrea MARÍN, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN, SEGURIDAD Y CALIDAD, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL y en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino en TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (IQ), con carga anexa en QUÍMICA INORGÁNICA (IQ) y QUÍMICA GENERAL I (IQ), del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir como expositora al Foro Internacional Territorio, Patrimonio, Turismo y Desarrollo y a recibir la distinción "Castillo San Sebastián de la Cruz", Chile;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a fs. 06;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 07;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes a la Prof. María Andrea MARÍN (Leg. 25768) en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), por concurso en PRÁCTICA DE PRODUCCIÓN, SEGURIDAD Y CALIDAD, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL y en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino en TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (IQ), con carga anexa en QUÍMICA INORGÁNICA (IQ) y QUÍMICA GENERAL I (IQ), del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde el 13/02/2012 y hasta el 18/02/2012, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Química Industrial y Aplicada y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 000112 - T- 2012.

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MBMSADO
	ÁREA OPERATIVA